El Serior Don Sorenzo Cardenal La Señora Somaba Semeria ____, de Gianelini_____ En Sima Octubre veho de mil achosientos Setenta y creator: ante mi el Escribano publico jo de hipoteens og testigos que sul cribiran parceiero de una parte Don Lorenzo Cardenas y de la otra Doña Formala Semeria de Ginanelom' ambol mayoned de edad de estado easados og vecins de esta bapital inteligentes en el idioma, cattellans a gruenas doy fl comozeo of finden se elere à instrumento publico la minuta cuyo tonos literal es el signiente -Minuta Penor Peretario = Tirrale Uster exten den en on regittro de escrituras públicas J7.9-232 una por la que conste el contrato de compra venta que de una parte celebra Don Lorenzo Cardenas, vicino de CO-BM CAJ.9 etta Capital y de la otor Dona To-Dac: 448 masa Semeria de Franclum Italiana Fel: 3 racina tambien de esta lapital de una finca strada en la Calle

" de Mansanilla ", coltado de la Soledar de elta Capital ba for los terminos y condiciones Siguentes Srimera = me Don Lovenzo Carde Janas mende y tratfiere desde ano ra og para Siempre Sul derechos a'la finca alta y baja Situada en la Calle de la Monzanilla al costado de la Coledar y Sig. nada con los numeros, no, toes y cinco la enal consta de dos tiendal a la Calle Sabrer las que gravitan altos y haciendo frente a la Plaquela de Fan to ancises y a la cala denomina antiqua mieneria de la toledad. enja finca que hop enafero time tres prostat en en grente, dos de las tiendas y la de la entrada que conduce à los altos, constando cada tienda de un coroal y habitacional accelo rias, y cuyo plano levantas poo el arguitecto Antadilla Segun contra de la opéración gne esta agregada a la elcritina de venta gre se le hizo, al actual vendedos por Doña mana Merota vinda de Torras

tiene la estension de tolscientos ein menta y cuatro Setenta, Setenta z centimal, varas cuadradas superfi , crates, el area de las habitaciones al tas consta consta de doscientos ana renta og tres varas de area alta ena drada: cuya finca con totos sus risos, costumbres derecholy servidumbres · la rende por la cantitat de diesmit solet de la and se dá por recibios en dinero usual y comiente a entera Satisfacción y de lo mab fondra Alter la respectiva constancia para que en ningun caso se foneda alegan la capcion de dinen no entregal Segunda - me amanc la referida fince la compose que hoy la enafera por la cantidat de mere mil pesal en el año de mil ochocientos sesenta yocho declara: que no recibe me noscalo m' perficio alguno vendien dola en la Cantinat de des mil Soles o'sea doce mil genimientos pesos. Si no por el contrario mefora := 30 Sercera- mil la venta se have libre de toto grovamen, hipoteca o censo e imposicion find sinds etta parte intégrante de la antigna, cala de la nievenia que finé de la poopie dav de don Tobe Laos, enga finca

" reconasia un censo de trèce mil quincentos setenta y cinco pesos a favor deb Colegos de Santa Comp de minal exportas que cobraba la Sociedat de Beneficiencia, se amortizo y redimis por la referi da Señora Moiota de Poroas en la Direccion del Grédito Macional Segue elcritura de chancelacion que se le storjo en veintremes de Abril del año de mil ochocien to Sebentaz ocho ante el Oscriba no Don blandis Tosermaria Criarta = me es linderos de es ta finca son for la derecha con s la finca de la referida l'emore Moista o'antigona mienenia, pos la isquierda, con un un callepon comin y por el respaldo con la copa del rio finac 57 hunta. me son de menta de la compoadora todos los gastor de la escritiva y alcaba la y se obliga el vendedor a' la evicción y Sancamiento zo Saber a friend y defenda de la cola vendida Si alguno qui ciele perturban a la compradora, 6 = Sesta me para mayor seguridad de este contrato, la entrega del

"precio sera al firman la elcritura 1890 and Maria la respectiva constan I mas clarental de estilo - Lima seis de Octubre de mit ochocientos se tenta y cuatro = Lorenzo, Cardenas = Formala de Granelum: En Sr. con Seconera græda elevada å eler two priblica con toval las forma lidades prevenidas por los articulas Setecientos treinta yeinos y biginentes del Codizo de Enfriciamientos avil, la minuta tralcrita la gre de agrega a en respectivo legajo, con el mismo nimero de esta excritira, en cuyo contenido se afirman y ratifican las contratante, obligandase el vendedor a la encion y somea mients de la centa conforme à derecho, asi la diferon y firmanon Siends testign Don Manuel Marily Don Gran Cardenas of Don Poro Calle de toto lo que doy fi = Lovenzo bardenal - Enrigineta I de Cardenas - Tomala Granelumi = Ignais Cardinas - Sero Calle. Mathariluz - ante mi = Trancisco Palairos Escubarro Público = Concuerda ette trallado con la escritura onginal miners setecientos ochenta

" y silte gre come a fafas seesciental treinta yenatoo deb protocolo del Leñor Don Franciloo Palacios: y à pertiments de parte interesada, oxpride este primen teltimonio en toes fojas site. Certifico ignalmente que la mar gen de este instrumento se hallan fegados las timbres de lego Lima Diciembre doce de mil vehocientos ochenta y mieve:= Er mendido Seconta = vale= Derection Valdura to Caso As Manda Un sal ochen. to untavor Valdinia